

Protocolo vigente para el ingreso al edificio central de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y anexos

14 de marzo de 2022

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), en el marco de la situación sanitaria del país, actualizó el protocolo con las medidas necesarias para preservar la salud de la comunidad universitaria tomando como referencia el [comunicado n.º 50 del rector de la Universidad de la República](#).

Medidas generales

El presente protocolo rige para el edificio central de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, para los Laboratorios de Arqueología y Antropología Biológica (calle Paysandú 1810), Casa de Posgrados José Pedro Barrán, casa de calle Paysandú 1668 y Casa Lago, así como en los salones del Aulario del Área Social y el Instituto Superior Salesiano.

Es obligatorio el correcto uso de tapabocas al ingresar al edificio y de forma permanente al compartir ambientes con otras personas, así como también para transitar por áreas comunes. Solo el uso de los espacios comunes al aire libre será irrestricto y con uso de tapabocas opcional.

La higiene de manos continúa siendo una medida fundamental, así como cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser o estornudar.

Los funcionarios administrativos, docentes, de servicios y técnicos registrarán su asistencia mediante el reloj; los estudiantes que asistan a clases o exámenes registrarán su asistencia en el aula con las actas o las planillas proporcionadas por los docentes.

Cualquier situación vinculada a diagnóstico, presunción o sospecha de covid-19 se deberá comunicar al correo electrónico seguimiento_covid19@fhce.edu.uy.

Atención al público

El público que asista al edificio central para realizar trámites deberá consultar en la página los horarios de atención y los requerimientos de agenda previa.

Espacios de trabajo

Los lugares de trabajo (oficinas, institutos, centros, etc.) deberán estar permanentemente ventilados. Se deberá utilizar de forma permanente el tapabocas al compartir ambientes con otras personas.

Se recomienda aumentar la frecuencia de la higiene de manos y no compartir artículos personales.

La Facultad pondrá a disposición elementos para la desinfección de superficies de alto contacto, independientemente de la limpieza realizada por la propia institución.

Funcionarios técnicos, administrativos y de servicios

La modalidad de trabajo será preponderantemente presencial. Se mantiene el trabajo remoto para quienes tienen certificación en lo que el MSP definió como población con alta susceptibilidad a presentar complicaciones en el curso de una infección por SARS-CoV-2.

Se atenderá a través de ventanillas o mostradores. No está permitido el ingreso ni la permanencia en las garitas de vigilancia a funcionarios ajenos a la sección o que se encuentren fuera de su horario de trabajo.

Están habilitados el espacio comedor de la cantina, la tisanería y el patio al aire libre para el consumo de alimentos y bebidas, debiendo mantener la higiene del lugar y el cumplimiento de las pautas del protocolo que correspondan.

Actividades de enseñanza presenciales

Las clases presenciales serán de hasta 120 minutos corridos. Será posible superar ese límite cuando transcurrido ese tiempo se proceda a dejar libre el salón durante 10 minutos para ventilar. En casos muy excepcionales, cuando la naturaleza de las actividades desarrolladas en el marco de la clase requiera superar los 120 minutos y no sea posible realizar una interrupción para ventilar el espacio, se podrá obviar el límite de 120 minutos.

Durante todo el desarrollo de las clases o pruebas de evaluación se deberá usar de forma correcta el tapabocas y asegurar la ventilación adecuada y permanente de los espacios. Se recuerda la necesidad de mantener la ventilación cruzada.

Los docentes deberán velar para que durante el transcurso de la actividad se respete el protocolo sanitario.

Al finalizar la actividad, los docentes se encargarán de dejar ventilando los salones.